



*ANUNCIO de 8 de mayo de 2008 por el que se procede a notificar los laudos dictados en derecho por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en controversias suscitadas ante este Órgano. (2008081937)*

Intentadas, sin haberse podido practicar en el domicilio, las notificaciones a los interesados relacionados en Anexo al presente anuncio de los laudos dictados por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura con las fechas y en las controversias que igualmente se relacionan en dicho Anexo, se procede a la notificación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra los citados laudos podrá instarse por la parte interesada su ejecución forzosa con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el Título VIII de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, ante el Juzgado de lo Mercantil del lugar en que se ha dictado (párrafo g. del apartado 2 del artículo 86 ter de la L.O. 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la L.O. 20/2003, de 23 de diciembre).

Asimismo, podrá ejercitarse, de conformidad con los artículos 40 y ss. de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, la acción de anulación dentro de los dos meses siguientes a su notificación o, en caso de que se haya solicitado corrección, aclaración o complemento del laudo, desde la notificación de la resolución sobre esta solicitud, o desde la expiración del plazo para adoptarla, siendo competente para conocer de la citada acción la Audiencia Provincial del lugar en que se ha dictado.

De igual modo, se comunica a los interesados relacionados que tanto la fundamentación fáctica y jurídica de los laudos como la totalidad de las actuaciones obrantes en los expedientes se encuentran a su disposición en las dependencias de la Dirección General de Transportes, sitas en el Paseo de Roma, s/n., Código Postal 06800, en la ciudad de Mérida.

Mérida, a 8 de mayo de 2008. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO MARÍA CRESPO BLÁZQUEZ.

**ANEXO**

<b>CONTROVERSIA</b>	<b>INTERESADO</b>	<b>FECHA LAUDO</b>	<b>SENTIDO LAUDO</b>
PEDRO SANTIBÁÑEZ RODRÍGUEZ – LIAHONA EUROLOGISTIC, S.A. (006/2004)	LIAHONA EUROLOGISTIC, S.A.	12-03-2008	ESTIMATORIO
PEDRO SANTIBÁÑEZ RODRÍGUEZ – LIAHONA EUROLOGISTIC, S.A. (007/2004)	LIAHONA EUROLOGISTIC, S.A.	12-03-2008	ESTIMATORIO
PEDRO SANTIBÁÑEZ RODRÍGUEZ – LIAHONA EUROLOGISTIC, S.A. (008/2004)	LIAHONA EUROLOGISTIC, S.A.	12-03-2008	ESTIMATORIO
TTES. FELIPE NÚÑEZ MORO, S.L. – TAPIA GUERRERA MENA, S.A.L. (012/2004)	TAPIA GUERRERA MENA, S.A.L.	12-03-2008	ESTIMATORIO
TTES. FELIPE NÚÑEZ MORO, S.L. – TAPIA GUERRERA MENA, S.A.L. (013/2004)	TAPIA GUERRERA MENA, S.A.L.	12-03-2008	ESTIMATORIO
TTES. FELIPE NÚÑEZ MORO, S.L. – TAPIA GUERRERA MENA, S.A.L. (014/2004)	TAPIA GUERRERA MENA, S.A.L.	12-03-2008	ESTIMATORIO
TTES. FELIPE NÚÑEZ MORO, S.L. – TAPIA GUERRERA MENA, S.A.L. (015/2004)	TAPIA GUERRERA MENA, S.A.L.	12-03-2008	ESTIMATORIO
TTES. FELIPE NÚÑEZ MORO, S.L. – TAPIA GUERRERA MENA, S.A.L. (016/2004)	TAPIA GUERRERA MENA, S.A.L.	12-03-2008	ESTIMATORIO
TTES. FELIPE NÚÑEZ MORO, S.L. – TAPIA GUERRERA MENA, S.A.L. (017/2004)	TAPIA GUERRERA MENA, S.A.L.	12-03-2008	ESTIMATORIO
TTES. FELIPE NÚÑEZ MORO, S.L. – TAPIA GUERRERA MENA, S.A.L. (018/2004)	TAPIA GUERRERA MENA, S.A.L.	12-03-2008	ESTIMATORIO
TTES. FELIPE NÚÑEZ MORO, S.L. – TAPIA GUERRERA MENA, S.A.L. (019/2004)	TAPIA GUERRERA MENA, S.A.L.	12-03-2008	ESTIMATORIO
TTES. FELIPE NÚÑEZ MORO, S.L. – TAPIA GUERRERA MENA, S.A.L. (020/2004)	TAPIA GUERRERA MENA, S.A.L.	12-03-2008	ESTIMATORIO
TTES. FELIPE NÚÑEZ MORO, S.L. – TAPIA GUERRERA MENA, S.A.L. (021/2004)	TAPIA GUERRERA MENA, S.A.L.	12-03-2008	ESTIMATORIO
TTES. FELIPE NÚÑEZ MORO, S.L. – TAPIA GUERRERA MENA, S.A.L. (022/2004)	TAPIA GUERRERA MENA, S.A.L.	12-03-2008	ESTIMATORIO
MENSEX – JOSÉ ANTONIO MORENO CLEMENTE (032/2004)	J. ANTONIO MORENO CLEMENTE (EDEN INDUSTRIAS)	12/03/2008	ESTIMATORIO

• • •